



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría
General

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

San Isidro, 15 de mayo de 2026

OFICIO N° 966-2026-VIVIENDA/SG

Señora Congressista
MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
Congreso de la República
Presente.-

ASUNTO : Solicita información.

REFERENCIA : OFICIO N° 766-2025-2026-MAG/CR

Tengo el agrado dirigirme a usted, por especial encargo del señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; con relación al documento de la referencia, mediante el cual su Despacho traslada el pedido del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sibayo, provincia de Caylloma, región Arequipa, quien solicita la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural en el marco del Plan Multisectorial ante heladas y friaje.

Al respecto, se remite para conocimiento y fines, el Informe N° 00000057-2026/VMVU-PNVR, emitido por el Programa Nacional de Vivienda Rural; así como los respectivos antecedentes, documento mediante el cual se brinda información en atención a lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MANUEL EDUARDO LARREA SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

MLS/mche
HT 48971-2026



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/05/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sitrad.vivienda.gob.pe/verifica>, ingresando el tipo y número de documento: OFICIO N° 00000966-2026/SG y/o el número CVD: 1169 3863 8688 9131 y la siguiente clave: 1N9sA5MPCP.

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoPrograma Nacional
de Vivienda Rural

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

INFORME N°000057-2026-VIVIENDA/VMVU-PNVR

- A** : **ABG. OSWALDO MANOLO ROJAS ALVARADO**
Viceministro de Vivienda y urbanismo
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ASUNTO** : Pronunciamiento sobre el pedido realizado por la Congresista de la República, señora María Antonieta Agüero Gutiérrez sobre atención al pedido de atender requerimiento de Alcalde de la Municipalidad distrital de Sibayo – Caylloma - Arequipa, respecto a la ejecución de viviendas “WASIYMI”.
- REFERENCIA** : a) Informe Técnico Legal N° 028-2026-VMVU/PNVR-UGS
b) Oficio N° 766-2025-2026-MAG/CR
c) Oficio N° 153-2026-MDS
Hoja de Trámite N° 0048971-2026
- FECHA** : San Isidro, 05 de mayo 2026
-

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se da respuesta al documento de la referencia b), remitido por la congresista de la República, señora María Antonieta Agüero Gutiérrez, el cual, solicita atención al pedido de atender requerimiento de Alcalde de la Municipalidad distrital de Sibayo – Caylloma - Arequipa, respecto a la ejecución de viviendas “WASIYMI”.

En tal sentido, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 274-2020-VIVIENDA, que aprueba la Directiva General N° 007-2020-VIVIENDA/DM, denominada “Disposiciones para la atención de solicitudes de opinión de proyectos y autógrafas de ley y pedidos de información formulados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a sus organismos públicos y Entidades Adscritas”, se remite el presente informe y el expediente adjunto, cuyo contenido hago mío, a través del cual se da atención a lo solicitado.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Ing. ALEJANDRO EDGARDO AHUMADA ASPÍLLAGA
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural



INFORME TÉCNICO LEGAL N° 028-2026-VMVU-PNVR-UGS

- A** : **ING. ALEJANDRO EDGARDO AHUMADA ASPÍLLAGA**
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR
- ASUNTO** : Pronunciamiento sobre traslado y solicitud de *atender requerimiento de Alcalde de la Municipalidad distrital de Sibayo – Caylloma - Arequipa, respeto a la ejecución de viviendas “WASIYMI”*. Congresista de la República María Antonieta Agüero Gutiérrez.
- REFERENCIA** : a) Oficio N° 766-2025-2026-MAG/CR HT: 00048971-2026
b) Oficio N° 153-2026-MDS
- FECHA** : San Isidro, 27 de abril de 2026
-

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto y documentos de la referencia, respecto a los que tengo a bien informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El Congresista de la República María Antonieta Agüero Gutiérrez (en adelante “Congresista de la República”), mediante el documento de *la referencia a) de fecha 23 de marzo de 2026, solicita: a) atender requerimiento de Alcalde de la Municipalidad distrital de Sibayo – Caylloma - Arequipa, respeto a la ejecución de viviendas “WASIYMI”, b) solicita ejecución de viviendas “WASIYMI” mediante el Programa nacional de Vivienda Rural PNVR.*
- 1.2. El Despacho del Vice Ministerio de Vivienda y Urbanismo - VMVU derivó, el 23 de marzo del 2026, el expediente administrativo a través del SITRAD a la Dirección Ejecutiva del PNVR, con la siguiente observación “*PNVR: Informe de acuerdo a la Directiva N° 07-2020 DM*”.
- 1.3. El 24 de marzo del 2026, la Dirección Ejecutiva derivó a la Unidad de Gestión Social – UGS y a la Coordinación Técnica – CT, el expediente administrativo. Con fecha 27 de marzo del 2026. La UGS deriva a la especialista para que se emita el informe respectivo.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú¹.
- 2.2. Ley N° 30290², Ley que establece medidas para promover la ejecución de viviendas rurales seguras e idóneas en el ámbito rural.

¹ Promulgada el 29 de diciembre de 1993 y vigente a partir del 1 de enero de 1994.

² Norma aprobada el 15 de diciembre de 2014 y publicada en el diario oficial “El Peruano” el 20 de diciembre de 2014



- 2.3. Ley N° 31015³ - Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores
- 2.4. Ley N° 32513⁴, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- 2.5. Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA⁵, que crea el Programa Nacional de Vivienda Rural.
- 2.6. Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS⁶, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31015
- 2.7. Decreto Supremo N° 009-2025-PCM⁷, que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2025-2027
- 2.8. Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA⁸, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural, modificado por Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA.
- 2.9. Resolución Ministerial N° 274-2020-VIVIENDA⁹, que aprueba Directiva General N° 007-2020-VIVIENDA/DM.
- 2.10. Resolución Directoral N° 206-2025-VIVIENDA/VMVU-PNVR¹⁰, que aprueba la Directiva de Programa “Directiva para la gestión de la evaluación, selección y registro de familias para las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural y sus anexos”.

III. ANÁLISIS

a) Contenido de la solicitud

- 3.1. El Congresista de la República corre traslado y solicita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, atender requerimiento de Alcalde de la Municipalidad distrital de Sibayo – Caylloma - Arequipa, respecto a la ejecución de viviendas “WASIYMI”; así como solicita la ejecución de viviendas “WASIYMI” mediante el Programa nacional de Vivienda Rural PNVR (documento b de la referencia).

b) Análisis competencial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como del PNVR

³ Aprobada el 30 de setiembre del 2019 y Publicado en el diario oficial “El Peruano” el 28 de marzo del 2020.

⁴ Aprobada el 29 de noviembre de 2025 y Publicado en el diario oficial “El Peruano” el 4 diciembre del 2025.

⁵ Aprobada el Publicado en el diario oficial “El Peruano” el 1 de diciembre de 2013

⁶ Aprobada el 26 de octubre de 2022 y Publicado en el diario oficial “El Peruano” el 27 de octubre de 2022.

⁷ Aprobada el 17 de enero del 2025 y Publicado en el diario oficial “El Peruano” el 19 de enero del 2025

⁸ Aprobada el 18 de junio del 2015 y Publicado en el diario oficial “El Peruano” el 20 de junio del 2015

⁹ Publicada el 02 de noviembre del 2020.

¹⁰ Publicada el 11 de julio de 2025



- 3.2. La Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que el MVCS tiene por finalidad promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados de forma sostenible. Por lo cual, su labor se enfoca en facilitar el acceso a viviendas dignas y servicios de saneamiento de calidad, priorizando a la población rural y de escasos recursos, además de promover la inversión en infraestructura.
- 3.3. La Ley N° 30290 faculta al PNVR a desarrollar acciones de construcción, reconstrucción, reforzamiento, confort térmico y mejoramiento de viviendas rurales seguras e idóneas. La prioridad son las poblaciones vulnerables o afectadas por fenómenos naturales (sismos, lluvias intensas, friaje y heladas), garantizando condiciones de habitabilidad que impulsen su inclusión social.
- 3.4. El Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, crea el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo objetivo es elevar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema mediante la construcción, reconstrucción, reforzamiento y mejora del confort térmico de las viviendas rurales.
- 3.5. La Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA aprueba el Manual de Operaciones del PNVR, el cual establece sus líneas de intervención, criterios de elegibilidad y principios. Dicha norma fue modificada por la Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA, que aprueba los “Lineamientos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural en soluciones de vivienda”, en el marco de la Ley N° 31015, la cual autoriza la ejecución de intervenciones mediante núcleos ejecutores.
- 3.6. En tal sentido, el PNVR se encuentra facultado para intervenir en los centros poblados rurales por imperio de la Ley, a través del mejoramiento de viviendas, bajo las formas descritas en su norma de creación y las dispuestas por el MVCS u otra norma aplicable, por lo que el PNVR, a través de la Unidad de Gestión Social, es la competente para pronunciarse respecto a lo solicitado.

c) Análisis de la solicitud

- 3.7. En atención a lo requerido por el Congresista de la República, corresponde al PNVR brindar respuesta a lo descrito en el numeral 3.1 del presente informe.
- 3.8. El PNVR interviene en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje – PMHF 2025-2027, con el objeto de disminuir el riesgo “Alto” y “Muy Alto” de afectación por dichos fenómenos climáticos.
- 3.9. Respecto a la solicitud presentada por el Congresista de la República, se ha verificado en primer lugar que, en el Plan Multisectorial ante heladas y Friaje 2025-2027, el distrito de Sibayo tiene definido un nivel de riesgo “Muy Alto” por helada, conforme se aprecia:



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

Cuadro N° 01

Distrito focalizado por nivel de Riesgo a Helada

DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	NIVEL DE RIESGO	ÁMBITO
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	040515	MUY ALTO	HELADA

3.10. La Municipalidad Distrital de Sibayo remite una lista de setenta y nueve (79) centros poblados para su intervención; sin embargo, de la verificación realizada, se advierte la duplicidad de cuatro (04) centros poblados, siendo estos: Huaña Sura, Pallca, Pampa Huasi y Hucha Ccacca. En ese sentido, la lista queda consolidada en setenta y cinco (75) centros poblados.

3.11. Al respecto, se precisa que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) ha determinado los niveles de susceptibilidad frente al peligro de heladas en los setenta y cinco (75) centros poblados del distrito de Sibayo, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, el cual presenta un nivel de susceptibilidad “Muy Alto” frente al fenómeno climático de heladas.

Cuadro N° 2

Nivel de susceptibilidad de los centros poblados que se solicita intervención

N°	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	UBIGEO	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD CENEPRED	N° VIVIENDAS
1	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ACOTERA	405150011	Muy alto	1
2	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	AIA AOA	405150096	Muy alto	1
3	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	AMAYANI	405150028	Muy alto	0
4	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	AMOHUMA	405150044	Muy alto	0
5	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANCCO JAHUALLA	405150091	Muy alto	1
6	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANCHACA	405150071	Muy alto	0
7	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANCHACA PALCA	405150036	Muy alto	3
8	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANTONILLA	405150097	Muy alto	1
9	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ASTACCAA	405150082	Muy alto	0
10	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CACHIMAYO	405150112	Muy alto	2
11	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CARALLA	405150067	Muy alto	0
12	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CATAPAMPA	405150007	Muy alto	1
13	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CCOLO	405150065	Muy alto	2
14	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CCONOJA	405150042	Muy alto	0
15	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CCOZO PATA	405150107	Muy alto	0
16	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHACHACOMANI	405150023	Muy alto	1
17	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHAGHUI	405150066	Muy alto	1
18	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHARANUTA	405150024	Muy alto	1
19	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHARASACA	405150078	Muy alto	1
20	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHICHIHUIRI	405150038	Muy alto	0
21	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHUAÑA	405150099	Muy alto	0
22	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CONDORCUYO	405150022	Muy alto	0
23	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	FURUCTAYA	405150021	Muy alto	1
24	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAAA SURA	405150010	Muy alto	1
25	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUALLATAQUE	405150002	Muy alto	1
26	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUANCANE	405150057	Muy alto	0
27	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUANCO CANCHA	405150070	Muy alto	1
28	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAÑACCASSA	405150037	Muy alto	1
29	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUARPO PUCARA	405150056	Muy alto	0
30	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAYCACHI	405150048	Muy alto	1
31	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAYLLA CHUNGARA	405150080	Muy alto	1
32	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUCHA CCACCA	405150075	Muy alto	1
33	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUILA HUILA	405150019	Muy alto	1
34	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUILAHUARAYA	405150012	Muy alto	0
35	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ICHUHUAYCO (CONDORCUYO)	405150025	Muy alto	16
36	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	IPIAA PAMPA	405150063	Muy alto	1



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

N°	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	UBIGEO	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD CENEPRED	N° VIVIENDAS
37	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JANCCOYO	405150086	Muy alto	0
38	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JANCO AMANI	405150014	Muy alto	1
39	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JAPUTANE	405150020	Muy alto	1
40	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JAUCAYLLO	405150089	Muy alto	1
41	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JOCCA CHUNGARA	405150081	Muy alto	1
42	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	KATAWI - PAMPA	405150051	Muy alto	0
43	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LA PALACA	405150027	Muy alto	1
44	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LA TACTA	405150046	Muy alto	0
45	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LEQUEPUQUIO	405150055	Muy alto	0
46	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LLOQUETA	405150050	Muy alto	1
47	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	MOYAPAMPA	405150045	Muy alto	1
48	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	MULLAHUATA	405150034	Muy alto	0
49	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	NEQUEHUIRI	405150009	Muy alto	2
50	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PACHACA	405150064	Muy alto	0
51	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PACHACUTE	405150035	Muy alto	0
52	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PALCCAPAMPA	405150005	Muy alto	2
53	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PALLCA	405150030	Muy alto	1
54	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PAMPA HUASI	405150113	Muy alto	1
55	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PAMPUYUTA	405150090	Muy alto	2
56	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PARACRA	405150049	Muy alto	2
57	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PILLONES	405150018	Muy alto	0
58	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PUCARA	405150060	Muy alto	0
59	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	QUERURANE	405150029	Muy alto	4
60	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	QUILCAPATA	405150003	Muy alto	1
61	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	QUINTAHUE	405150031	Muy alto	0
62	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SAITOCO	405150087	Muy alto	0
63	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SECCETA	405150061	Muy alto	2
64	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SHIRAPARARA	405150083	Muy alto	0
65	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SIRENAYOCC PAMPA	405150106	Muy alto	0
66	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SSISIRE	405150101	Muy alto	1
67	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TALTA	405150059	Muy alto	3
68	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TARUCAMARCA	405150052	Muy alto	3
69	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TINDAYA	405150072	Muy alto	1
70	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TOCRAVAQUE	405150008	Muy alto	2
71	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TOCRUMA (TRES ESTANCIAS)	405150043	Muy alto	2
72	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TOTO YUTA	405150114	Muy alto	1
73	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	UTACARA	405150039	Muy alto	0
74	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	WISKAHUYLLA	405150095	Muy alto	0
75	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	YANA CANCHA	405150085	Muy alto	1

Fuente: INEI-CENEPRED /PNVR -UGS

3.12. Respecto a la programación de la intervención del presente año, en base a la disponibilidad presupuestal para el ámbito nacional, el PNVR ha aprobado y toma en consideración los criterios de priorización¹¹ de ámbitos geográficos, que buscan asegurar una planificación estratégica que optimice los recursos y maximice el impacto en la población más vulnerable, en una intervención justa, progresiva y ordenada. Estos criterios son:

Para el ámbito distrital:

- Niveles de riesgo “Alto” y “Muy Alto”, establecidos por la PCM.
- Niveles de pobreza monetaria establecidos por el INEI.
- Porcentaje de atención por parte del PNVR
- Zonas estratégicas establecidas por políticas nacionales como VRAEM, ámbitos fronterizos y el Plan Estratégico del Alto Huallaga.
- Menor asignación presupuestal.

¹¹ Aprobada mediante Resolución Directoral N.° 186-2025-VIVIENDA/VMVU/PNVR

Para el ámbito de centro poblado:

- Priorizar CCPP con nivel de susceptibilidad alto y muy alto establecido por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED.
- Priorizar CCPP con mayor número de familias con clasificación de Pobreza y Pobreza extrema por el SISFOH.
- Priorizar CCPP con mayor número de viviendas.
- Priorizar centros poblados con mayor altitud, para la zona de heladas.
- Priorizar zonas estratégicas establecidas por políticas nacionales como VRAEM, ámbitos fronterizos y el Plan Estratégico del Alto Huallaga.
- Desestimar CCPP que presenten limitaciones para intervención (Áreas de patrimonio cultural, zonas de concesión minera, Áreas protegidas, zonas de alto riesgo no mitigable), con impedimento expreso de las entidades competentes.

3.13. Por otra parte, se informa el estado situacional de los setenta y cinco (75) centros poblados para los cuales la Municipalidad Distrital de Sibayo ha solicitado intervención. Al respecto, el Programa Nacional de Vivienda Rural ha intervenido en un total de sesenta y siete (67), quedando pendientes ocho (8) centros poblados. Cabe precisar que, según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), estos ocho (8) centros poblados presentan condiciones de alta dispersión, debido a que se trata de estancias que cuentan aproximadamente con cero (0), una (1) o dos (2) viviendas, como se detalla en el siguiente cuadro N° 3.

Cuadro N° 03

Estado situación de los centros poblados que solicitada intervención.

N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ESTADO SITUACIONAL
1	SIBAYO	AIA AOA	EVALUADO UGS
2	SIBAYO	AMAYANI	EVALUADO UGS
3	SIBAYO	AMOHUMA	CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
4	SIBAYO	ANCCO JAHUALLA	CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
5	SIBAYO	ANCHACA	EVALUADO UGS
6	SIBAYO	ANCHACA PALCA	CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
7	SIBAYO	ANTONILLA	EVALUADO UGS
8	SIBAYO	ASTACCAA	EVALUADO UGS
9	SIBAYO	CACHIMAYO	EVALUADO UGS
10	SIBAYO	CARALLA	EVALUADO UGS
11	SIBAYO	CCOLO	EVALUADO UGS
12	SIBAYO	CCONOJA	EVALUADO UGS
13	SIBAYO	CCOZO PATA	EVALUADO UGS
14	SIBAYO	CHACHACOMANI	EVALUADO UGS
15	SIBAYO	CHAGHUI	EVALUADO UGS
16	SIBAYO	CHARANUTA	EVALUADO UGS
17	SIBAYO	CHARASACA	EVALUADO UGS
18	SIBAYO	CHICHIHUIRI	EVALUADO UGS
19	SIBAYO	CONDORCUYO	EVALUADO UGS
20	SIBAYO	FURUCTAYA	EVALUADO UGS
21	SIBAYO	HUAAA SURA	EVALUADO UGS
22	SIBAYO	HUANCANE	EVALUADO UGS
23	SIBAYO	HUANCO CANCHA	EVALUADO UGS
24	SIBAYO	HUAÑACASSA	EVALUADO UGS
25	SIBAYO	HUARPO PUCARA	EVALUADO UGS
26	SIBAYO	HUAYCACHI	EVALUADO UGS



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

27	SIBAYO	HUAYLLA CHUNGARA	EVALUADO UGS
28	SIBAYO	HUCHA CCACCA	EVALUADO UGS
29	SIBAYO	HUILA HUILA	EVALUADO UGS
30	SIBAYO	HUILAHUARAYA	CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
31	SIBAYO	ICHUHUAYCO (CONDORCUYO)	EVALUADO UGS
32	SIBAYO	IPIAA PAMPA	CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
33	SIBAYO	JANCCOYO	EVALUADO UGS
34	SIBAYO	JANCO AMANI	EVALUADO UGS
35	SIBAYO	JAPUTANE	EVALUADO UGS
36	SIBAYO	JAUCAYLLO	EVALUADO UGS
37	SIBAYO	JOCCA CHUNGARA	EVALUADO UGS
38	SIBAYO	KATAWI - PAMPA	EVALUADO UGS
39	SIBAYO	LA PALACA	EVALUADO UGS
40	SIBAYO	LA TACTA	EVALUADO UGS
41	SIBAYO	LEQUEPUQUIO	CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
42	SIBAYO	LLOQUETA	EVALUADO UGS
43	SIBAYO	MOYAPAMPA	EVALUADO UGS
44	SIBAYO	MULLAHUATA	EVALUADO UGS
45	SIBAYO	NEQUEHUIRI	EVALUADO UGS
46	SIBAYO	PACHACA	EVALUADO UGS
47	SIBAYO	PACHACUTE	EVALUADO UGS
48	SIBAYO	PALLCA	EVALUADO UGS
49	SIBAYO	PAMPA HUASI	EVALUADO UGS
50	SIBAYO	PARACRA	CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
51	SIBAYO	PILLONES	EVALUADO UGS
52	SIBAYO	PUCARA	EVALUADO UGS
53	SIBAYO	QUERURANE	EVALUADO UGS
54	SIBAYO	QUINTAHUE	EVALUADO UGS
55	SIBAYO	SAITOCO	EVALUADO UGS
56	SIBAYO	SECCETA	EVALUADO UGS
57	SIBAYO	SHIRAPARARA	EVALUADO UGS
58	SIBAYO	SIRENAYOCC PAMPA	EVALUADO UGS
59	SIBAYO	SSISIRE	EVALUADO UGS
60	SIBAYO	TALTA	EVALUADO UGS
61	SIBAYO	TARUCAMARCA	EVALUADO UGS
62	SIBAYO	TINDAYA	CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
63	SIBAYO	TOCRUMA (TRES ESTANCIAS)	CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
64	SIBAYO	TOTO YUTA	EVALUADO UGS
65	SIBAYO	UTACARA	EVALUADO UGS
66	SIBAYO	WISKAHUILLA	EVALUADO UGS
67	SIBAYO	YANA CANCHA	EVALUADO UGS
68	SIBAYO	ACOTERA	NO INTERVENIDO, según INEI tiene 1 vivienda.
69	SIBAYO	CATAPAMPA	NO INTERVENIDIO, según INEI tiene 1 vivienda.
70	SIBAYO	HUALLATAQUE	NO INTERVENIDIO, según INEI tiene 1 vivienda.
71	SIBAYO	PALCCAPAMPA	NO INTERVENIDIO, según INEI tiene 2 viviendas.
72	SIBAYO	PAMPUYUTA	NO INTERVENIDIO, según INEI tiene 2 viviendas.
73	SIBAYO	QUILCAPATA	NO INTERVENIDIO, según INEI tiene 1 vivienda.
74	SIBAYO	TOCRAYAQUE	NO INTERVENIDIO. según INEI tiene 2 viviendas.
75	SIBAYO	CHUAÑA	NO INTERVENIDIO, según INEI tiene 0 viviendas.

3.14. Por otra parte, es importante precisar que el Programa Nacional de Vivienda Rural, durante el año 2025, financió y culminó la ejecución de dos (02) proyectos de mejoramiento de vivienda rural, con una inversión total de S/ 2,687,870.41. Dichas intervenciones comprendieron la atención de diversos centros poblados en el ámbito de la provincia de Caylloma, abarcando los distritos de Sibayo y otros distritos.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

En el caso del distrito de Sibayo, se intervinieron los centros poblados de: Amohuma, Ancha Placa, Huaylla Ipiña Pampa, Ipo Calera, Moyapampa, Paracra, Tindaya, Tira Tira, Tocruma (Tres Estancias), Wiskahuylla, Ancco Jahualla, Callapuri, Chungara Pactaña, Chungara Puente Tambo, Huachahuacina, Huallatoyo, Huaycachi, Huilahuaraya, Lequepuquio Pichacaña y Tenqui Cancha (Lipa), como se muestra en el cuadro N° 4.

Cuadro N° 04
Proyectos de Mejoramiento de Vivienda Rural

DENOMINACION DEL PROYECTO	FINACIAMIENTO S/.	ETAPA DE LA OBRA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HUILAHUARAYA, CHUNGARA PACTAÑA Y OTROS - DISTRITO DE SIBAYO - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,091,116.05	CULMINADO, EL 30/11/2025
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHALLA, ANCOLLAHUA Y OTROS - DISTRITO DE LARI; CENTROS POBLADOS TOCRUMA (TRES ESTANCIAS), ANCHACA PALCA Y OTROS - DISTRITO DE SIBAYO ; CENTRO POBLADO PUSA PUSA - DISTRITO DE TUTI; CENTRO POBLADO LA PULPERA - DISTRITO DE YANQUE - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,596,754.36	CULMINADO, 26/12/2025

- 3.15. Cabe señalar que el proceso de priorización por parte del PNVR responde a una planificación estratégica orientada a optimizar el uso de los recursos públicos, considerando que el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2025-2027 identifica más de 41,000 centros poblados a nivel nacional con niveles de afectación alta o muy alta.
- 3.16. Sin perjuicio a lo señalado en el numeral precedente, el PNVR viene promoviendo una intervención progresiva, ordenada y focalizada, así como la gestión y articulación de fuentes complementarias de financiamiento, como recursos provenientes del canon y mecanismos de Obras por Impuestos, con la finalidad de acelerar la atención de las familias rurales, mejorar sus condiciones de vivienda, proteger su salud frente a las heladas y fortalecer la resiliencia climática de las comunidades rurales

IV. CONCLUSIONES

De lo expuesto, en relación a lo solicitado, esta Unidad de Gestión Social, concluye lo siguiente:

- 4.1. El distrito de Sibayo (Arequipa) cuenta con una clasificación de riesgo "Muy Alto" por heladas según el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje, lo que lo califica como ámbito de intervención del PNVR.
- 4.2. Asimismo, de los setenta y nueve (79) centros poblados inicialmente remitidos por la Municipalidad Distrital de Sibayo, se ha identificado la duplicidad de cuatro (04), consolidándose un total de setenta y cinco (75) centros poblados; los cuales, según el CENEPRED, presentan un nivel de susceptibilidad "Muy Alto" frente al fenómeno de heladas.
- 4.3. En este sentido, de los setenta y cinco (75) centros poblados del distrito de Sibayo, el Programa Nacional de Vivienda Rural, en función de la disponibilidad presupuestal, ha intervenido en sesenta y cinco (65). En dichos centros poblados

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoPrograma Nacional
de Vivienda Rural

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

se evaluó a un total de cincuenta y nueve (59) jefes de familia, de los cuales trece (13) fueron seleccionados como usuarios del Programa.

- 4.4. Por otra parte, durante el año 2025, el Programa Nacional de Vivienda Rural ejecutó y culminó dos (02) proyectos de mejoramiento de vivienda rural en la provincia de Caylloma, con una inversión total de S/ 2,687,870.41, beneficiando a diversos centros poblados, principalmente en el distrito de Sibayo, los cuales se detallan en el numeral 3.14
- 4.5. No obstante, las intervenciones del PNVR, están condicionadas a las asignaciones presupuestales anuales que realice el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y consideran criterios de priorización geográfica respecto a los distritos y centros poblados, el cual se describe en el numeral 3.12.
- 4.6. Finalmente, el PNVR viene gestionando y articulando diversas fuentes de financiamiento como son las intervenciones a través de recursos del canon, convenios de cooperación y Obras por Impuestos, con el objetivo de acelerar la cobertura de las intervenciones y contribuir al cierre progresivo de la brecha de vivienda rural en zonas de alta vulnerabilidad climática.

V. RECOMENDACIÓN

En virtud de lo expuesto, esta Unidad de Gestión Social recomienda a su despacho elevar el presente informe al Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU), a fin de que se brinde la respuesta correspondiente al Congresista de la República.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Gino Espinoza Guerrero

Unidad de Gestión Social-PNVR

Visto el informe del profesional de la Unidad de Gestión Social, manifiesto mi conformidad y ratifico sus fundamentos asumiendo el contenido como propio al suscribir el presente documento y lo derivo a la Dirección Ejecutiva, para la continuidad del trámite correspondiente.

Documento firmado digitalmente

Lic. Julio Patricio Quijano Villaorduña

RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTION SOCIAL

Programa Nacional de Vivienda Rural

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoPrograma Nacional
de Vivienda Rural

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

INFORME N°000034-2026-VIVIENDA/VMVU-PNVR

- A** : **ABG. OSWALDO MANOLO ROJAS ALVARADO**
Viceministro de Vivienda y urbanismo
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ASUNTO** : Pronunciamiento sobre el pedido realizado por la Congresista de la República, señora María Antonieta Agüero Gutiérrez sobre atención al pedido de atender requerimiento de Alcalde de la Municipalidad distrital de Sibayo – Caylloma - Arequipa, respecto a la ejecución de viviendas “WASIYMI”.
- REFERENCIA** : a) Informe Técnico Legal N° 016-2026-VMVU/PNVR-UGS
b) Oficio N° 766-2025-2026-MAG/CR
c) Oficio N° 153-2026-MDS
Hoja de Trámite N° 0048971-2026
- FECHA** : San Isidro, 10 de abril 2026

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se da respuesta al documento de la referencia b), remitido por la congresista de la República, señora María Antonieta Agüero Gutiérrez, el cual, solicita atención al pedido de atender requerimiento de Alcalde de la Municipalidad distrital de Sibayo – Caylloma - Arequipa, respecto a la ejecución de viviendas “WASIYMI”.

En tal sentido, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 274-2020-VIVIENDA, que aprueba la Directiva General N° 007-2020-VIVIENDA/DM, denominada “Disposiciones para la atención de solicitudes de opinión de proyectos y autógrafas de ley y pedidos de información formulados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a sus organismos públicos y Entidades Adscritas”, se remite el presente informe y el expediente adjunto, cuyo contenido hago mío, a través del cual se da atención a lo solicitado.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Ing. ALEJANDRO EDGARDO AHUMADA ASPÍLLAGA
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural



INFORME TÉCNICO LEGAL N° 016-2026-VMVU-PNVR-UGS

- A** : **ING. ALEJANDRO EDGARDO AHUMADA ASPÍLLAGA**
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR
- ASUNTO** : Pronunciamiento sobre traslado y solicitud de *atender requerimiento de Alcalde de la Municipalidad distrital de Sibayo – Caylloma - Arequipa, respeto a la ejecución de viviendas “WASIYMI”*. Congresista de la República María Antonieta Agüero Gutiérrez.
- REFERENCIA** : a) Oficio N° 766-2025-2026-MAG/CR HT: 00048971-2026
b) Oficio N° 153-2026-MDS
- FECHA** : San Isidro, 09 de abril de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto y documentos de la referencia, respecto a los que tengo a bien informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El Congresista de la República María Antonieta Agüero Gutiérrez (en adelante “Congresista de la República”), mediante el documento de *la referencia a) de fecha 23 de marzo de 2026, solicita: a) atender requerimiento de Alcalde de la Municipalidad distrital de Sibayo– Caylloma - Arequipa, respeto a la ejecución de viviendas “WASIYMI”, b) solicita ejecución de viviendas “WASIYMI” mediante el Programa nacional de Vivienda Rural PNVR.*
- 1.2. El Despacho del Vice Ministerio de Vivienda y Urbanismo - VMVU derivó, el 23 de marzo del 2026, el expediente administrativo a través del SITRAD a la Dirección Ejecutiva del PNVR, con la siguiente observación “*PNVR: Informe de acuerdo a la Directiva N° 07-2020 DM*”.
- 1.3. El 24 de marzo del 2026, la Dirección Ejecutiva derivó a la Unidad de Gestión Social – UGS y a la Coordinación Técnica – CT, el expediente administrativo. Con fecha 27 de marzo del 2026. La UGS deriva a la especialista para que se emita el informe respectivo.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú¹.

¹ Promulgada el 29 de diciembre de 1993 y vigente a partir del 1 de enero de 1994.



- 2.2. Ley N° 30290², Ley que establece medidas para promover la ejecución de viviendas rurales seguras e idóneas en el ámbito rural.
- 2.3. Ley N° 31015³ - Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores
- 2.4. Ley N° 32513⁴, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- 2.5. Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA⁵, que crea el Programa Nacional de Vivienda Rural.
- 2.6. Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS⁶, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31015
- 2.7. Decreto Supremo N° 009-2025-PCM⁷, que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2025-2027
- 2.8. Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA⁸, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural, modificado por Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA.
- 2.9. Resolución Ministerial N° 274-2020-VIVIENDA⁹, que aprueba Directiva General N° 007-2020-VIVIENDA/DM.
- 2.10. Resolución Directoral N° 206-2025-VIVIENDA/VMVU-PNVR¹⁰, que aprueba la Directiva de Programa “Directiva para la gestión de la evaluación, selección y registro de familias para las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural y sus anexos”.

III. ANÁLISIS

a) Contenido de la solicitud

- 3.1. El Congresista de la República corre traslado y solicita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, atender requerimiento de Alcalde de la Municipalidad distrital de Sibayo – Caylloma - Arequipa, respecto a la ejecución de viviendas “WASIYMI”; así como solicita la ejecución de viviendas “WASIYMI”

² Norma aprobada el 15 de diciembre de 2014 y publicada en el diario oficial “El Peruano” el 20 de diciembre de 2014

³ Aprobada el 30 de setiembre del 2019 y Publicado en el diario oficial “El Peruano” el 28 de marzo del 2020.

⁴ Aprobada el 29 de noviembre de 2025 y Publicado en el diario oficial “El Peruano” el 4 diciembre del 2025.

⁵ Aprobada el Publicado en el diario oficial “El Peruano” el 1 de diciembre de 2013

⁶ Aprobada el 26 de octubre de 2022 y Publicado en el diario oficial “El Peruano” el 27 de octubre de 2022.

⁷ Aprobada el 17 de enero del 2025 y Publicado en el diario oficial “El Peruano” el 19 de enero del 2025

⁸ Aprobada el 18 de junio del 2015 y Publicado en el diario oficial “El Peruano” el 20 de junio del 2015

⁹ Publicada el 02 de noviembre del 2020.

¹⁰ Publicada el 11 de julio de 2025

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoPrograma Nacional
de Vivienda Rural

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

mediante el Programa nacional de Vivienda Rural PNVR (documento b de la referencia).

b) Análisis competencial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como del PNVR

- 3.2. La Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que el MVCS tiene por finalidad promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados de forma sostenible. Por lo cual, su labor se enfoca en facilitar el acceso a viviendas dignas y servicios de saneamiento de calidad, priorizando a la población rural y de escasos recursos, además de promover la inversión en infraestructura.
- 3.3. La Ley N° 30290 faculta al PNVR a desarrollar acciones de construcción, reconstrucción, reforzamiento, confort térmico y mejoramiento de viviendas rurales seguras e idóneas. La prioridad son las poblaciones vulnerables o afectadas por fenómenos naturales (sismos, lluvias intensas, friaje y heladas), garantizando condiciones de habitabilidad que impulsen su inclusión social.
- 3.4. El Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, crea el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo objetivo es elevar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema mediante la construcción, reconstrucción, reforzamiento y mejora del confort térmico de las viviendas rurales.
- 3.5. La Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA aprueba el Manual de Operaciones del PNVR, el cual establece sus líneas de intervención, criterios de elegibilidad y principios. Dicha norma fue modificada por la Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA, que aprueba los “Lineamientos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural en soluciones de vivienda”, en el marco de la Ley N° 31015, la cual autoriza la ejecución de intervenciones mediante núcleos ejecutores.
- 3.6. En tal sentido, el PNVR se encuentra facultado para intervenir en los centros poblados rurales por imperio de la Ley, a través del mejoramiento de viviendas, bajo las formas descritas en su norma de creación y las dispuestas por el MVCS u otra norma aplicable, por lo que el PNVR, a través de la Unidad de Gestión Social, es la competente para pronunciarse respecto a lo solicitado.

c) Análisis de la solicitud

- 3.7. En atención a lo requerido por el Congresista de la República, corresponde al PNVR brindar respuesta a lo descrito en el numeral 3.1 del presente informe.
- 3.8. El PNVR interviene en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje – PMHF 2025-2027, con el objeto de disminuir el riesgo “Alto” y “Muy Alto” de afectación por dichos fenómenos climáticos.
- 3.9. Respecto a la solicitud presentada por el Congresista de la República, se ha verificado en primer lugar que, en el Plan Multisectorial ante heladas y Friaje 2025-

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoPrograma Nacional
de Vivienda Rural*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

2027, el distrito de Sibayo tiene definido un nivel de riesgo “Muy Alto” por helada, conforme se aprecia:

Cuadro N° 01
Distrito focalizado por nivel de Riesgo a Helada

DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	NIVEL DE RIESGO	ÁMBITO
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	040515	MUY ALTO	HELADA

- 3.10. La Municipalidad Distrital de Sibayo remite una lista de setenta y nueve (79) centros poblados para su intervención; sin embargo, de la verificación realizada, se advierte la duplicidad de cuatro (04) centros poblados, siendo estos: Huaña Sura, Pallca, Pampa Huasi y Hucha Ccacca. En ese sentido, la lista queda consolidada en setenta y cinco (75) centros poblados.
- 3.11. Al respecto, se precisa que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) ha determinado los niveles de susceptibilidad frente al peligro de heladas en los setenta y cinco (75) centros poblados del distrito de Sibayo, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, el cual presenta un nivel de susceptibilidad “Muy Alto” frente al fenómeno climático de heladas.

Cuadro N° 2
Características del centro poblado para el que se solicita intervención

N°	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	UBIGEO	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD CENEPRED	N° VIVIENDAS
1	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ACOTERA	405150011	Muy alto	1
2	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	AIA AOA	405150096	Muy alto	1
3	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	AMAYANI	405150028	Muy alto	0
4	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	AMOHUMA	405150044	Muy alto	0
5	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANCCO JAHUALLA	405150091	Muy alto	1
6	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANCHACA	405150071	Muy alto	0
7	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANCHACA PALCA	405150036	Muy alto	3
8	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANTONILLA	405150097	Muy alto	1
9	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ASTACAAA	405150082	Muy alto	0
10	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CACHIMAYO	405150112	Muy alto	2
11	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CARALLA	405150067	Muy alto	0
12	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CATAPAMPA	405150007	Muy alto	1
13	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CCOLO	405150065	Muy alto	2
14	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CCONOJA	405150042	Muy alto	0
15	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CCOZO PATA	405150107	Muy alto	0
16	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHACHACOMANI	405150023	Muy alto	1
17	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHAGHUI	405150066	Muy alto	1
18	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHARANUTA	405150024	Muy alto	1
19	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHARASACA	405150078	Muy alto	1
20	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHICHIHUIRI	405150038	Muy alto	0
21	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHUAÑA	405150099	Muy alto	0
22	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CONDORCUYO	405150022	Muy alto	0
23	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	FURUCTAYA	405150021	Muy alto	1
24	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAAA SURA	405150010	Muy alto	1
25	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUALLATAQUE	405150002	Muy alto	1
26	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUANCANE	405150057	Muy alto	0
27	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUANCO CANCHA	405150070	Muy alto	1
28	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAÑACASSA	405150037	Muy alto	1
29	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUARPO PUCARA	405150056	Muy alto	0
30	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAYCACHI	405150048	Muy alto	1



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

N°	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	UBIGEO	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD CENEPRED	N° VIVIENDAS
31	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAYLLA CHUNGARA	405150080	Muy alto	1
32	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUCHA CCACCA	405150075	Muy alto	1
33	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUILA HUILA	405150019	Muy alto	1
34	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUILAHUARAYA	405150012	Muy alto	0
35	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ICHUHUYAYCO (CONDORCUYO)	405150025	Muy alto	16
36	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	IPIAA PAMPA	405150063	Muy alto	1
37	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JANCCOYO	405150086	Muy alto	0
38	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JANCO AMANI	405150014	Muy alto	1
39	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JAPUTANE	405150020	Muy alto	1
40	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JAUCCAYLLO	405150089	Muy alto	1
41	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JOCCA CHUNGARA	405150081	Muy alto	1
42	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	KATAWI - PAMPA	405150051	Muy alto	0
43	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LA PALACA	405150027	Muy alto	1
44	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LA TACTA	405150046	Muy alto	0
45	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LEQUEPUQUIO	405150055	Muy alto	0
46	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LLOQUETA	405150050	Muy alto	1
47	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	MOYAPAMPA	405150045	Muy alto	1
48	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	MULLAHUATA	405150034	Muy alto	0
49	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	NEQUEHUIRI	405150009	Muy alto	2
50	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PACHACA	405150064	Muy alto	0
51	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PACHACUTE	405150035	Muy alto	0
52	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PALCCAPAMPA	405150005	Muy alto	2
53	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PALLCA	405150030	Muy alto	1
54	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PAMPA HUASI	405150113	Muy alto	1
55	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PAMPUYUTA	405150090	Muy alto	2
56	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PARACRA	405150049	Muy alto	2
57	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PILLONES	405150018	Muy alto	0
58	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PUCARA	405150060	Muy alto	0
59	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	QUERURANE	405150029	Muy alto	4
60	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	QUILCAPATA	405150003	Muy alto	1
61	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	QUINTAHUE	405150031	Muy alto	0
62	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SAITOCO	405150087	Muy alto	0
63	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SECCETA	405150061	Muy alto	2
64	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SHIRAPARARA	405150083	Muy alto	0
65	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SIRENAYOCC PAMPA	405150106	Muy alto	0
66	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SSISIRE	405150101	Muy alto	1
67	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TALTA	405150059	Muy alto	3
68	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TARUCAMARCA	405150052	Muy alto	3
69	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TINDAYA	405150072	Muy alto	1
70	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TOCRAYAQUE	405150008	Muy alto	2
71	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TOCRUMA (TRES ESTANCIAS)	405150043	Muy alto	2
72	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TOTO YUTA	405150114	Muy alto	1
73	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	UTACARA	405150039	Muy alto	0
74	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	WISKAHUYLLA	405150095	Muy alto	0
75	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	YANA CANCHA	405150085	Muy alto	1

Fuente: INEI-CENEPRED/PNVR -UGS

3.12. Respecto a la programación de la intervención del presente año, en base a la disponibilidad presupuestal para el ámbito nacional, el PNVR ha aprobado y toma en consideración los criterios de priorización¹¹ de ámbitos geográficos, que buscan asegurar una planificación estratégica que optimice los recursos y maximice el impacto en la población más vulnerable, en una intervención justa, progresiva y ordenada. Estos criterios son:

¹¹ Aprobada mediante Resolución Directoral N.º 186-2025-VIVIENDA/VMVU/PNVR

**Para el ámbito distrital:**

- Niveles de riesgo “Alto” y “Muy Alto”, establecidos por la PCM.
- Niveles de pobreza monetaria establecidos por el INEI.
- Porcentaje de atención por parte del PNVR
- Zonas estratégicas establecidas por políticas nacionales como VRAEM, ámbitos fronterizos y el Plan Estratégico del Alto Huallaga.
- Menor asignación presupuestal.

Para el ámbito de centro poblado:

- Priorizar CCPP con nivel de susceptibilidad alto y muy alto establecido por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED.
- Priorizar CCPP con mayor número de familias con clasificación de Pobreza y Pobreza extrema por el SISFOH.
- Priorizar CCPP con mayor número de viviendas.
- Priorizar centros poblados con mayor altitud, para la zona de heladas.
- Priorizar zonas estratégicas establecidas por políticas nacionales como VRAEM, ámbitos fronterizos y el Plan Estratégico del Alto Huallaga.
- Desestimar CCPP que presenten limitaciones para intervención (Áreas de patrimonio cultural, zonas de concesión minera, Áreas protegidas, zonas de alto riesgo no mitigable), con impedimento expreso de las entidades competentes.

3.13. El PNVR, según la disponibilidad presupuestal, los años 2022,2023 y 2024. ha intervenido en 78 centros poblados del distrito de Sibayo, evaluando a un total 74 familias y seleccionando a 20 como usuarias del Programa, como se muestra en el cuadro N° 3

Cuadro N° 3
Centros poblados intervenidos por el PNVR en el distrito de Sibayo

DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	ESTADO SITUACIONAL GENERAL	AÑO DE EVALUACION
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	AIA AOA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	AMAYANI	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	AMOHUMA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANCCO JAHUALLA	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANCHACA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANCHACA PALCA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANTONILLA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ASTACAAA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ATANSILLA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CACHIMAYO	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CALLAMPURI	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CARALLA	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CCOLO	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CCONOJA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CCOZO PATA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHACHACOMANI	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHAGHUI	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHARANUTA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHARASACA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHICHIHUIRI	EVALUADO UGS	2023

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoPrograma Nacional
de Vivienda Rural*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	ESTADO SITUACIONAL GENERAL	AÑO DE EVALUACION
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHUNGARA PACTAÑA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHUNGARA PUENTE TAMBO	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CONDORCUYO	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	FURUCTAYA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAAA SURA	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUACHAHUACINA	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUALLATOYO	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUANCANE	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUANCO CANCHA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAÑACASSA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUARPO PUCARA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAYCACHI	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAYLLA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAYLLA CHUNGARA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUCHA CCACCA	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUILA HUILA	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUILAHUARAYA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ICHUHUAYCO (CONDORCUYO)	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	IPIAA PAMPA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	IPO CALERA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JANCCOYO	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JANCO AMANI	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JAPUTANE	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JAUCCAYLLO	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JOCCA CHUNGARA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	KATAWI - PAMPA	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LA PALACA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LA TACTA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LEQUEPUQUIO	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LLOQUETA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	MOYAPAMPA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	MULLAHUATA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	NEQUEHUIRI	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PACHACA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PACHACUTE	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PALLCA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PAMPA HUASI	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PARACRA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PICHACAAA	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PILLONES	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PUCARA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	QUERURANE	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	QUINTAHUE	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SAITOCO	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SECCETA	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SHIRAPARARA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SIRENAYOCC PAMPA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SSISIRE	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TALTA	EVALUADO UGS	2023



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	CCPP	ESTADO SITUACIONAL GENERAL	AÑO DE EVALUACION
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TARUCAMARCA	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TENQUI CANCHA (LIPA)	EVALUADO UGS	2024
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TINDAYA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TIRA TIRA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TOCRUMA (TRES ESTANCIAS)	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TOTO YUTA	EVALUADO UGS	2022
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	UTACARA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	WISKAHUILLA	EVALUADO UGS	2023
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	YANA CANCHA	EVALUADO UGS	2023

3.14. El PNVR, en función de la disponibilidad presupuestal, el año 2025 ha financiado dos (02) proyectos de mejoramiento de vivienda rural en el distrito de Sibayo, los cuales se encuentran culminados en los meses de noviembre y diciembre de 2025, como se muestra en el cuadro N° 4.

Cuadro N° 04
Proyectos de Mejoramiento de Vivienda Rural

DENOMINACION DEL PROYECTO	FINACIAMIENTO S/.	ETAPA DE LA OBRA
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HUILAHUARAYA, CHUNGARA PACTAÑA Y OTROS - DISTRITO DE SIBAYO - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,091,116.05	CULMINADO, EL 30/11/2025
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHALLA ANCOLLAHUA Y OTROS - DISTRITO DE LARI; CENTROS POBLADOS TOCRUMA (TRES ESTANCIAS), ANCHACA PALCA Y OTROS - DISTRITO DE SIBAYO ; CENTRO POBLADO PUSA PUSA - DISTRITO DE TUTI; CENTRO POBLADO LA PULPERA - DISTRITO DE YANQUE - PROVINCIA DE CAYLLOMA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,596,754.36	CULMINADO, 26/12/2025

3.15. Cabe señalar que el proceso de priorización por parte del PNVR responde a una planificación estratégica orientada a optimizar el uso de los recursos públicos, considerando que el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2025-2027 identifica más de 41,000 centros poblados a nivel nacional con niveles de afectación alta o muy alta.

3.16. Sin perjuicio a lo señalado el PNVR viene promoviendo una intervención progresiva, ordenada y focalizada, así como la gestión y articulación de fuentes complementarias de financiamiento, como recursos provenientes del canon y mecanismos de Obras por Impuestos, con la finalidad de acelerar la atención de las familias rurales, mejorar sus condiciones de vivienda, proteger su salud frente a las heladas y fortalecer la resiliencia climática de las comunidades rurales

IV. CONCLUSIONES

De lo expuesto, en relación a lo solicitado, esta Unidad de Gestión Social, concluye lo siguiente:

4.1. El distrito de Sibayo (Arequipa) cuenta con una clasificación de riesgo "Muy Alto" por heladas según el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje, lo que lo califica como ámbito de intervención del PNVR.

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoPrograma Nacional
de Vivienda Rural

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

- 4.2. De los setenta y nueve (79) centros poblados inicialmente remitidos por la Municipalidad Distrital de Sibayo, se ha identificado la duplicidad de cuatro (04), consolidándose un total de setenta y cinco (75) centros poblados; los cuales, según el CENEPRED, presentan un nivel de susceptibilidad “Muy Alto” frente al fenómeno de heladas.
- 4.3. Durante los años 2022, 2023 y 2024, el Programa Nacional de Vivienda Rural ha intervenido en setenta y ocho (78) centros poblados del distrito de Sibayo, evaluando a un total de setenta y cuatro (74) jefes familias, de las cuales veinte (20) jefes de familia fueron seleccionadas como usuarias del Programa, evidenciando una limitada cobertura de atención frente a la demanda existente
- 4.4. En el año 2025, el Programa Nacional de Vivienda Rural financió y culminó dos (02) proyectos de mejoramiento de vivienda rural en el distrito de Sibayo, lo que refleja avances en la atención de la población, conforme a lo descrito en el numeral 3.14.
- 4.5. Las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural, están condicionadas a las asignaciones presupuestales anuales que realice el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y consideran criterios de priorización geográfica respecto a los distritos y centros poblados, el cual se describe en el numeral 3.12.
- 4.6. El PNVR viene gestionando y articulando diversas fuentes de financiamiento como son las intervenciones a través de recursos del canon, convenios de cooperación y Obras por Impuestos, con el objetivo de acelerar la cobertura de las intervenciones y contribuir al cierre progresivo de la brecha de vivienda rural en zonas de alta vulnerabilidad climática.

V. RECOMENDACIÓN

En virtud de lo expuesto, esta Unidad de Gestión Social recomienda a su despacho elevar el presente informe al Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMU), a fin de que se brinde la respuesta correspondiente al Congresista de la República.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Gino Espinoza Guerrero

Unidad de Gestión Social-PNVR

Visto el informe del profesional de la Unidad de Gestión Social, manifiesto mi conformidad y ratifico sus fundamentos asumiendo el contenido como propio al suscribir el presente documento y lo derivo a la Dirección Ejecutiva, para la continuidad del trámite correspondiente.

Documento firmado digitalmente

Lic. Julio Patricio Quijano Villaorduña

RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTION SOCIAL

Programa Nacional de Vivienda Rural



Congresista MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Lima, 23 de marzo del 2026

OFICIO N° 766 -2025-2026-MAG/CR

Señor:

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Presente. -

Asunto: Traslado documento y solicito atender requerimiento de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sibayo – Caylloma - Arequipa.

Referencia: OFICIO N° 153-2026-MDS .

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, en mi calidad de Congresista de la República, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 22 (inciso b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República, a fin de trasladar el documento de la referencia y solicitar que, por intermedio de su Despacho, se atienda el requerimiento del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sibayo, respecto a la Ejecución de viviendas "WASIYMI" mediante el Programa Nacional de Vivienda Rural PNVR.

Por tanto, solicito sea atendido, según lo indica en el documento de la referencia dentro del plazo establecido en el Reglamento del Congreso. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



María Agüero
.....
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MAG/lasr



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIBAYO

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



Sibayo, 09 de marzo del 2026

OFICIO N° 153-2026-MDS

SR: MARIA AGÜERO GUTIERREZ

CONGRESISTA CONSTITUCIONAL DEL PERU

PRESENTE:

ASUNTO: "Solicito apoyo para seguimiento de proyectos en MIDAGRI- MINISTERIO DE VIVIENDA, CONTRUCCION Y SANEAMIENTO"

De mi mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a su digna autoridad para expresarle un saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital Sibayo, cuerpo de regidores y población en general.

El motivo de la presente es para manifestarle que; nuestra institución viene realizando gestión a favor de la población y los diferentes ministerios y es primordial trabajar articuladamente con nuestras autoridades para lograr los proyectos para nuestros distritos rurales.

Es tal sentido recurrimos a su despacho para **solicitar**. - su valioso apoyo para el seguimiento de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI

7. Construcción de Qochas, los cuales ya cuentan con aprobación mediante Resolución ejecutiva: **No D47-2025-MINAGRI -GRI-DVDAGIR-UEFSA-DE)**
8. la Ejecución de reservorios, implementación de zanjas de infiltración y actividades de reforestación según la aprobación mediante el informe: **No 0734-2025 MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/OPPS** y oficio **No 0900-2025 MIDAGRI-DVDAFIR/UEFSA.**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

4. Ejecución de viviendas "WASIYMI" mediante el Programa Nacional de Vivienda Rural PNVR.

- **Adjuntamos los cargos de dichos documentos**
-

Sin otro particular, y reiterando mi disposición para brindar la coordinación que se requieran, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "SIBAYO"
ALCALDIA
Pedro Pedro Samayani Pichay
ALCALDE
DNI 30960257





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIBAYO



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Sibayo, 05 marzo del 2026

OFICIO N°146- 2026- MD-S

**SR. WILDER SIFUENTES QUILCATE
MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

ATENCION. -

**Alejandro Edgardo Ahumada Aspillaga
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL
Presente. -**

**ASUNTO: "solicito la evaluación e intervención de viviendas de wasiymi –
del programa nacional de vivienda rural -PNVR"**

De mi mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a su digna autoridad, para expresarle un saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de Sibayo, cuerpo de regidores y población en general.

En nombre de los beneficiarios de los convenios 068, 070- 2025, del distrito de sibayo. Manifiestarle, nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por la ejecución del proyecto de "Wasiymi" del Programa Nacional de Vivienda Rural, en beneficio de las familias en situación de vulnerabilidad en el distrito de sibayo.

Reconocemos el compromiso social cuyo apoyo demuestra la firme voluntad de trabajar en la mejora de calidad de vida de los pobladores. Esta importante intervención viene mejorando significativamente la habitabilidad de nuestros pobladores frente a las bajas temperaturas contribuyendo así a la protección de la salud, el bienestar a la calidad de vida a los adultos mayores y familias de escasos recursos económicos.

*En la actualidad aun contamos en nuestro distrito con familias en estado de vulnerabilidad cuyas viviendas son a base de **piedra, barro y techo de paja** y presentan condiciones precarias frente a bajas temperaturas propias de la zona alto andino, lo que hace necesaria la urgente implementación de más viviendas bioclimáticas.*

*En tal sentido recurrimos a su despacho para **SOLICITAR**. - la evaluación, elaboración del expediente técnico y ejecución de viviendas "WASIYMI" mediante el Programa Nacional de Vivienda Rural PNVR.*

Asimismo, manifiestarle nuestra total disposición para brindar las facilidades necesarias y coordinar acciones que se requieran.

- **Adjuntamos la lista de los centros poblados beneficiados**

Sin otro particular reiteramos los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,



*Pepe Pedro Samayani Pichu
ALCALDE
DNI. 30960257*

**PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL – PNVR
CENTROS POBLADOS EN EL ÁMBITO DE HELADAS – SIBAYO**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Ubigeo	Código CCP	POB	Prioridad
1	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUALLATAQUE	040515	0405150002	5	1
2	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	QUILCAPATA	040515	0405150003	1	1
3	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PALCCAPAMPA	040515	0405150005	2	1
4	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CATAPAMPA	040515	0405150007	1	1
5	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TOCRAVAQUE	040515	0405150008	3	1
6	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	NEQUEHUIRI	040515	0405150009	2	1
7	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAÑA SURA	040515	0405150010	1	1
8	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ACOTERA	040515	0405150011	2	1
9	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JANCO AMANI	040515	0405150014	1	1
10	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PALLCA	040515	0405150030	1	1
11	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PAMPA HUASI	040515	0405150113	1	1
12	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PILLONES	040515	0405150018	#N/D	1
13	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PAMPUYUTA	040515	0405150090	3	1
14	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAÑA SURA	405150	405150010		
15	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUILA HUILA	040515	0405150019	1	1
16	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUILAHUARAYA	040515	0405150012	#N/D	1
17	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JAPUTANE	040515	0405150020	2	1
18	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	FURUCTAYA	040515	0405150021	1	1
19	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CONDORCUYO	040515	0405150022	#N/D	1
20	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHACHACOMANI	040515	0405150023	2	1
21	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHARANUTA	040515	0405150024	1	1
22	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ICHUHUYAYCO (CONDORCUYO)	040515	0405150025	26	1
23	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LA PALACA	040515	0405150027	1	1
24	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	AMAYANI	040515	0405150028	#N/D	1
25	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	QUERURANE	040515	0405150029	4	1
26	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PALLCA	040515	0405150030	1	1
27	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	QUINTAHUE	040515	0405150031	#N/D	1
28	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	MULLAHUATA	040515	0405150034	#N/D	1
29	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PACHACUTE	040515	0405150035	#N/D	1
30	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANCHACA PALCA	040515	0405150036	3	1
31	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAÑACCASSA	040515	0405150037	1	1
32	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHICHIHUIRI	040515	0405150038	#N/D	1
33	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	UTACARA	040515	0405150039	#N/D	1
34	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CCONOJA	040515	0405150042	#N/D	1
35	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TOCRUMA (TRES ESTANCIAS)	040515	0405150043	5	1
36	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	AMOHUMA	040515	0405150044	#N/D	1
37	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	MOYAPAMPA	040515	0405150045	1	1
38	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LA TACTA	040515	0405150046	#N/D	1
39	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAYCACHI	040515	0405150048	1	1
40	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PARACRA	040515	0405150049	5	1
41	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LLOQUETA	040515	0405150050	1	1
42	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	KATAWI - PAMPA	040515	0405150051	#N/D	1
43	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TARUCAMARCA	040515	0405150052	3	1
44	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	LEQUEPUQUIO	040515	0405150055	#N/D	1
45	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUARPO PUCARA	040515	0405150056	#N/D	1

46	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUANCANE	040515	0405150057	#N/D	1
47	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TALTA	040515	0405150059	3	1
48	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PUCARA	040515	0405150060	#N/D	1
49	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SECCETA	040515	0405150061	2	1
50	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	IPINÁ PAMPA	040515	0405150063	1	1
51	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PACHACA	040515	0405150064	#N/D	1
52	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CCOLO	040515	0405150065	2	1
53	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHAGHUI	040515	0405150066	1	1
54	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CARALLA	040515	0405150067	#N/D	1
55	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUANCO CANCHA	040515	0405150070	2	1
56	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANCHACA	040515	0405150071	#N/D	1
57	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TINDAYA	040515	0405150072	2	1
58	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUCHA CCACCA	040515	0405150075	2	1
59	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHARASACA	040515	0405150078	2	1
60	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	HUAYLLA CHUNGARA	040515	0405150080	1	1
61	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JOCCA CHUNGARA	040515	0405150081	1	1
62	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ASTACCAÑA	040515	0405150082	#N/D	1
63	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SHIRAPARARA	040515	0405150083	#N/D	1
64	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	YANA CANCHA	040515	0405150085	3	1
65	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JANCCOYO	040515	0405150086	#N/D	1
66	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SAITOCO	040515	0405150087	#N/D	1
67	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	JAUCCAYLLO	040515	0405150089	1	1
68	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PAMPUYUTA	040515	0405150090	3	1
69	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANCCO JAHUALLA	040515	0405150091	1	1
70	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	WISKAHUYLLA	040515	0405150095	#N/D	1
71	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	AÑA AÑA	040515	0405150096	1	1
72	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	ANTONILLA	040515	0405150097	1	1
73	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CHUAÑA	040515	0405150099	#N/D	1
74	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SSISIRE	040515	0405150101	1	1
75	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	SIRENAYOCC PAMPA	040515	0405150106	#N/D	1
76	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CCOZO PATA	040515	0405150107	#N/D	1
77	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	CACHIMAYO	040515	0405150112	6	1
78	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	PAMPA HUASI	040515	0405150113	1	1
79	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	TOTO YUTA	040515	0405150114	1	1



jalvarez



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Hoja de Trámite
00039794-2026
EXTERNO



Remitente : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIBAYO
Destinatario : SG - SECRETARIA GENERAL
Documento : OFICIO 146-2026-MD-S
Asunto : SOLICITO LA EVALUACION EJECUACION DE VIVIENDAS DE WASIYMI -DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL -PNVR
Fecha : 9/03/2026 16:50:42
Observaciones :
Clasificación : NO CLASIFICADO

Folios : 3
Snip :
En Físico : NO

Destino	Acciones	Fecha	Responsable	Firma	Observaciones

- 1 Acción
- 2 Tramitar
- 3 Revisar
- 4 V°B°
- 5 Coordinar
- 6 Conocimiento
- 7 Proyectar Dispositivo

- 8 Consolidar
- 9 Seguimiento
- 10 Dar Respuesta
- 11 Difundir
- 12 Archivo
- 13 Evaluar
- 14 Preparar Respuesta

- 15 Opinión
- 16 Corregir
- 17 Informe
- 18 Asistir
- 19 Otros



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIBAYO



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Sibayo, 25 de febrero del 2026

OFICIO N° 128- 2026- MD-S

SEÑOR

FELIPE MESA MILLAN

MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI

PRESENTE. –

Asunto: Solicitud de ejecución de proyectos de siembra y cosecha de agua en el distrito de Sibayo – Año 2026.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Municipalidad Distrital de Sibayo, provincia de Caylloma, región Arequipa, con la finalidad de expresarle un cordial saludo y, a la vez, solicitar la ejecución de los proyectos de siembra y cosecha de agua pendientes en el distrito de Sibayo, en el marco de las intervenciones que viene desarrollando la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul.

Al respecto, es de conocimiento de su despacho que el distrito de Sibayo presenta una situación crítica de escasez hídrica, la cual afecta directamente a la actividad agropecuaria y a la seguridad hídrica de la población rural. En ese contexto, resulta prioritaria la ejecución de los siguientes proyectos:

- 1. Construcción de represamientos de agua (Qochas), los cuales ya cuentan con aprobación mediante Resolución directoral ejecutiva No **D47-2025-MINAGRI – GRI-DVDAGIR-UEFSA-DE***
- 2. Elaboración de expediente y la construcción de reservorios, implementación de zanjas de infiltración y actividades de reforestación según la aprobación mediante el informe No **0734-2025 MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/OPPS** y oficio No **0900 -2025 MIDAGRI-DVDAFIR/UEFSA**.*

*Cabe precisar que, respecto al segundo proyecto mencionado, la Municipalidad Distrital de Sibayo ha recibido. el referido informe se concluye que, de un total de **52 propuestas de siembra y cosecha de agua evaluadas, 12 propuestas de reservorios y 6 propuestas de praderas** cumplen con los criterios mínimos de idoneidad, encontrándose entre el las propuestas correspondientes al distrito de Sibayo, provincia de Caylloma, Region Arequipa.*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIBAYO



Considerando que ambos proyectos (Qochas aprobadas por resolución y reservorios con zanjias de infiltración y reforestación con evaluación positiva) se encuentran técnica y normativamente viables.

En tal sentido recurrimos a su despacho para **solicitar.- respetuosamente que se disponga su ejecución de los mencionados proyectos durante el año fiscal 2026**, en beneficio de los productores Agropecuarios del distrito de Sibayo, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad hídrica, la sostenibilidad de la actividad agropecuaria y la adaptación al cambio climático en la zona alto andina.

- Adjuntamos los documentos de sustento

Sin otro particular, y reiterando nuestra disposición para brindar las facilidades técnicas, administrativas y de coordinación que se requieran, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIBAYO

Pérez Pedro Santayani Picha
ALCALDE
DNI 36960257

